

Recibido 25 NOV. 2011

JIMOO

Ambato 23 de noviembre del 20011

Señora doctora  
Alexandra Espín R.  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**  
Ciudad

37481  
OK

De mi consideración:

Por medio del presente comunicado a usted que mediante Escritura Pública otorgada en la Notaria séptima del cantón Ambato el día miércoles doce de octubre, la compañía de mi representación COMPAÑÍA DE FABRICACIÓN DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA, RUC No 1890153905001, ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, las mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones de la referida compañía:

CEDENTE	CESIONARIO	V. Nominal	No.	V. total
Deicy Mariela Baldospin Santana Ci. 1803161064	Luis Eliecer Baldospin Ci. 1800414912	\$ 1	Participaciones 600	600
Nacionalidad: Ecuatoriana ✓	Nacionalidad: Ecuatoriano ✓			
Tipo de inversión: Nacional ✓	Tipo de inversión: Nacional ✓			

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de socios.

Atentamente,

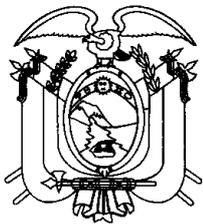
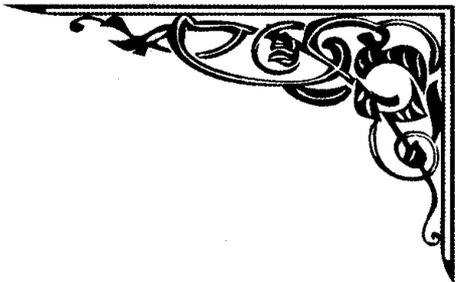
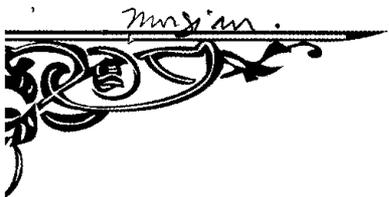
Sra. teresa Santana López  
Gerente

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS  
SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS AMBATO  
24 NOV 2011 10:36  
Christian Balladares Torres  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
SECCIÓN ARCHIVO  
RECIBIDO  
14 DIC. 2011

BMA

Tanya favor atender. 25/Nov/11 W. D. Asiendo por Christian B.



**NOTARIA SÉPTIMA**  
DEL CANTÓN AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS**  
ABOGADO NOTARIO

TERCER  
**TESTIMONIO**  
**DE LA ESCRITURA**

DE: CESION DE PARTICIPACIONES

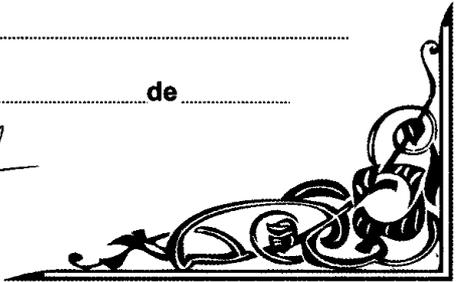
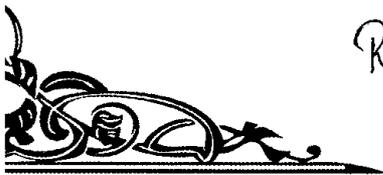
OTORGADO POR: DEICY MARIELA BALDOSPIN SANTANA

A FAVOR DE: LUIS ELIEGER BALDOSPIN

CUANTÍA \$ 600.00

12 de octubre-2011  
Ambato, a de de

Registrado 14 DIC. 2011



CESION DE PARTICIPACIONES QUE  
OTORGA DEICY MARIELA BALDOSPIN  
SANTANA A FAVOR DE LUIS ELIECER  
BALDOSPIN

\$600.00

se dio tres copias

En la ciudad de Ambato,  
capital de la provincia de  
Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy día miércoles  
doce de octubre del año dos  
mil once. Ante mí Doctor  
Rodrigo Naranjo Garcés,  
Notario Séptimo de este  
cantón; Comparece al  
otorgamiento y suscripción

de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales  
derechos, la Señora DEICY MARIELA BALDOSPIN SANTANA, de estado  
civil XXXXXXXXXX portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho  
cero tres uno seis uno cero seis cuatro, parte a la que en adelante y para  
efectos de este contrato le denominaremos como "EL CEDENTE", y, por  
otra parte, por sus propios y personales derechos, al señor LUIS ELIECER  
BALDOSPIN, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía  
número uno ocho cero cero cuatro nueve tres dos, parte a la  
que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar  
como "EL CESIONARIO". Los suscriptores de este instrumento son  
ecuatorianos, domiciliados en Ambato, mayores de edad, legalmente  
capaces para contratar y obligarse, dicen que tienen a bien elevar a  
escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es  
como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su  
cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones  
de la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMPANÍA DE  
FABRICACIÓN DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA" al  
tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por  
una parte, por sus propios y personales derechos, la Señora Deicy Mariela  
Baldospin Santana, de estado civil Divorciada, parte a la que en adelante y



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
NOTARIO SEPTIMO  
CASILLAS 612 Y AV. CEVALLOS  
TELEF: 2825790 - AMBATO

para efectos de este contrato le denominaremos como "EL CEDENTE", y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, al señor Luis Eliecer Baldospín, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "EL CESIONARIO". Los suscriptores de este instrumento son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía "COMPAÑÍA DE FABRICACIÓN DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA", se constituyó con un capital de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Ambato el dieciséis de mayo del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número 256, él veinte y tres de mayo del dos mil uno. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía "COMPAÑÍA DE FABRICACIÓN DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA", legalmente reunida a los diez y nueve días de septiembre del dos mil once, resolvió, por unanimidad, autorizar a la Señorita Deicy Mariela Baldospín Santana para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realizará a favor del Señor LUIS ELIECER BALDOSPIN. **TERCERA-**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, la señorita DEICY MARIELA BALDOSPIN SANTANA, cede y transfiere a perpetuidad seiscientas participaciones de la compañía "COMPAÑÍA DE FABRICACIÓN DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA", cesión que la efectuará a favor de la Señor LUIS ELEICER BALDOSPIN SANTANA. La cedente manifiesta que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales cedidas. La cesionaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la cedente. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El Señor LUIS ELIECER BALDOSPIN, declara que acepta la cesión y transferencia de las seiscientas

participaciones de la compañía "COMPAÑÍA DE FABRICACIÓN DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA", en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 600). Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Carlos Aguirre, afiliado al Foro de Abogados de Tungurahua con el número 18-2009-34, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo el contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



*[Handwritten signature]*

180316106-4

*[Handwritten signature]*

FUEO NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCES.

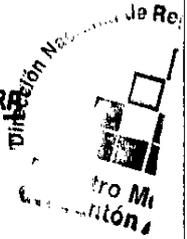
180041491-2

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

TERCERA

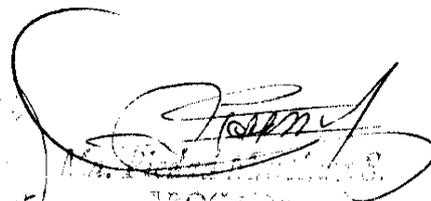
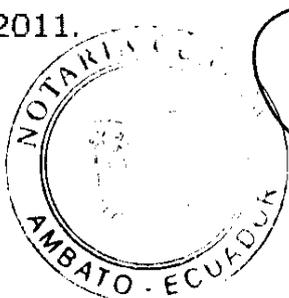
Dr. Rodrigo Naranjo Garcés  
- NOTARIO SEPTIMO -  
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS  
TELEF: 2625790 - AMBATO

COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.



Dr. Rodrigo Narajo Garces  
- NOTARIO SÉPTIMO -  
CASTILLO 983 Y AV. CEVALLOS  
TELEF: 2825700 - AMBATO

**RAZON:** Siento la de que al margen de la matriz de **CONSTITUCION** constante en el folio 5.710v, tomo XII de fecha 16 de Mayo del 2001, tomé nota de la Cesión de Participaciones que hace la señora **DEICY MARIELA BALDOSPIN SANTANA** a favor del señor **LUIS ELIECER BALDOSPIN**, de 600 participaciones que tiene en la compañía de **FABRICACION DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI COMPAÑÍA LIMITADA**, que hace referencia el instrumento público celebrado en la Notaría Séptima de Ambato, de fecha 12 de Octubre del 2011. Doy Fe. Ambato 13 de Octubre del 2011.



ABOGADA  
NOTARIA CLASIA (S)

**LA NOTARIA SUPLENTE ( E )**



# Registro Mercantil Ambato

Los Falticos  
19

**T I F I C O:** Que al margen de la Inscripción Nº 0256 de Mayo 23 del 2.001, de la Compañía de FABRICACION DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA.- Tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura de Octubre 12 del 2.011.- Que se archiva.- Ambato Noviembre 15 del 2.011.-



Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



# COMPAÑÍA DE FABRICACIÓN DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGUI. CIA. LTDA. /

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE FABRICACIÓN DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGUI CÍA. LTDA.



En la ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua, a los diez y nueve días del mes de Septiembre del año dos mil once, a las quince horas, en el domicilio de la compañía "COMPAÑÍA DE FABRICACIÓN DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGUI", ubicada en la avenida trece de diciembre No. 210, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios: Teresa Beatriz Santana López propietaria de 2800 participaciones, Deicy Mariela Baldospin Santana propietaria de 600 participaciones, y Silvana Elizabeth Baldospin Santana propietaria de 600 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Luis Eliecer Baldospin amparado por lo que disponen los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías propone que se constituya en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SEÑORA DEICY MARIELA BALDOSPIN SANTANA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DE LUIS ELIECER BALDOSPIN.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la junta el Presidente, Luis Eliecer Baldospin y actúa como Secretaria la Gerente General Señora Teresa Beatriz Santana López. El Presidente dispone que se trate el primer punto:

1. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SEÑORITA DEICY MARIELA BALDOSPIN SANTANA CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DE EL SEÑOR LUIS ELIECER BALDOSPIN.

Interviene la señora Deicy Mariela Baldospin Santana quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (600 participaciones) de esta compañía. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, la señora Deicy Mariela Baldospin Santana, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de 600 participaciones a favor de el señor Luis Eliecer Baldospin. La Señora Silvana Elizabeth Baldospin Santana mociona que la junta autorice la cesión de participaciones en los términos propuestos, la Señora Teresa Beatriz Santana López, mociona también que la junta autorice la cesión de participaciones en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. El Señor Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la "COMPAÑÍA DE FABRICACIÓN DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTLUIGI CIA. LTDA", resuelve por unanimidad autorizar a la Señorita Deicy Mariela Baldospin Santana para que ceda la totalidad de sus participaciones (600 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Señor Luis Eliecer Baldospin. El cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

#### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	No. DE PARTICIPACIONES
1.-Teresa Beatriz Santana López	\$2800	\$2800	2800
2.-Silvana Elizabeth Baldospin Santana	\$600	\$600	600
3.- Luis Eliecer Baldospin	\$600	\$600	600
<b>TOTALES</b>	<b>\$4000</b>	<b>\$4000</b>	<b>4000</b>

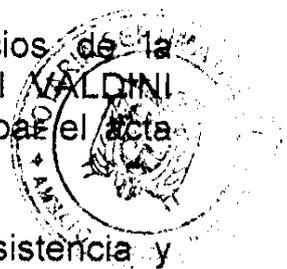
El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta y la Señora Teresa Beatriz Santana López mociona que se apruebe el acta sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la "COMPAÑÍA DE FABRICACION DE CALZADO LUIGI VALDINI SANTIAGO CIA. LTDA", resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.



El Señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las veinte y un horas.

Luis Baldospin  
**PRESIDENTE**

Teresa Santana.  
**SECRETARIO - GERENTE GENERAL  
SOCIA**

Silvana Baldospin  
**SOCIA**

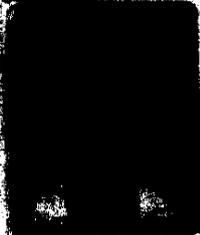
Delcy Baldospin  
**SOCIA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVIDOR CIVIL  
 IDENTIFICACION

CEDULANTE CIUDADANIA No. 1803161064

BALDOSPIN SANTANA DEICY MARIELA  
 TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N MARTINEZ

18 DE DICIEMBRE 2015




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVIDOR CIVIL  
 IDENTIFICACION

BALDOSPIN LUIS ELIECER  
 TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N MARTINEZ

18 DE MARZO 1945

001-0020 00638 H  
 DISEÑO GRÁFICO/AMBATO

10 DE ABRIL 1947




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVIDOR CIVIL  
 IDENTIFICACION

BALDOSPIN SANTANA DEICY MARIELA  
 TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N MARTINEZ

18 DE DICIEMBRE 2015



COMISIÓN NACIONAL DEL SERVIDOR CIVIL  
 IDENTIFICACION

AMBATO TUNGURAHUA/AMBATO/AUGUSTO N MARTINEZ

PRIMARIA COMERCIALANTE

\*\*\*\*\*

MARIA O BALDOSPIN  
 AMBATO 01/07/1907

21/02/2019

CON 0348598



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVIDOR CIVIL  
 IDENTIFICACION

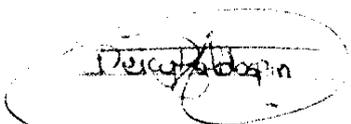
CRE

212-0001 NUMERO  
 1803161064 CÉDULA

BALDOSPIN SANTANA DEICY MARIELA

TUNGURAHUA AMBATO  
 PROVINCIA CANTON  
 AUGUSTO N MARTINEZ PARROQUIA ZONA

PREIDENTIFICACION DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL DEL SERVIDOR CIVIL  
 IDENTIFICACION

188-0001 NUMERO  
 1800414912 CÉDULA

BALDOSPIN LUIS ELIECER

TUNGURAHUA AMBATO  
 PROVINCIA CANTON  
 AUGUSTO N MARTINEZ PARROQUIA ZONA

PREIDENTIFICACION DE LA JUNTA

